

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

1569 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa al CD Remo Ciudad de Sevilla. Expediente Concesión E597.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 15 de Diciembre de 2022, una concesión administrativa al CD Remo Ciudad de Sevilla para la ocupación temporal de una superficie de unos 58,10 metros cuadrados de la lámina de agua de la Dársena del Guadalquivir situada junto al Paseo Juan Carlos I, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, para la instalación de un pantalán flotante con destino a la práctica de deporte náuticos (remo, piragüismo, vela) E597

Autorizado: CD Remo Ciudad de Sevilla

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2027

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe 774,74 euros/año, IVA excluido

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: cuantía anual del 60 por 100 de la tasa de ocupación de las aguas del puerto correspondiente a cada año, IVA excluido

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de enero de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230001450-1